

Ficha Técnica

No. ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	<p>Manejo de Inversión publicitaria para nuestras campañas digitales: Facebook, Instagram y ADWORDS con una inversión de US\$ 10,000.00 que serán distribuidos en las diferentes campañas institucionales promocionando Admisiones, Educación Permanente, Relaciones Internacionales, Educación en Línea y el Programa de Extensión con la comunidad, entre otras campañas institucionales. **6 meses segmentados según las estrategias definidas por el Dpto. de Comunicación. **Gestión de campañas publicitaria en las redes sociales: Revisión de resultados (frecuencia a definir según las estrategias de cada campaña), generación de reportes y resumen de analíticas. ** La propuesta debe incluir: Colocación publicitaria en los medios digitales. Reporte y analisis de resultados (Gráficos comparativos en PDF). ITLA se encargará de: Diseños de artes, creación y conceptualización de campañas y calendario de campañas, landing page (páginas de aterrizaje).</p> <p>Nota: Es bueno aclarar que la inversión de los USD\$10,000 hace referencia al monto que deben tomar en cuenta para invertir en las plataformas digitales. En lo adelante, debe incluir en su propuesta todos los gastos operacionales (honorarios) para la distribución de esos USD\$ 10,000 en los medios digitales. En resumen, deben crear un presupuesto tomando en cuenta los USD\$ 10,000 que queremos invertir más los gastos administrativos y el ITBIS de ley correspondiente. De igual modo, le indicamos que son campañas recurrentes y constantes que pueden variar según objetivos. Será dividida entre 6 meses y si bien, la distribución económica pudiera ser equitativa en cada mes, también pudiera variar según actividades que surgen.</p>	Mes	6

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra Menor.	Lunes 6 de diciembre de 2019
<p><b>2. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.</b> Documentos requeridos: 1- Ficha Técnica: Presentar descripción detallada de los servicios ofertados. 2- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada, 3-Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada, 4-Registro Mercantil actualizado, 5- RPE que se encuentre en estado activo, 6- Listado de Clientes Orientado al Bien y/o Servicio Brindado (donde se detalle el nombre y número de la persona a contactar), 7- Mínimo 3 cartas de referencias comerciales. <b>Nota:</b> Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa.</p>	<p><b>Hasta el viernes 13 de diciembre de 2019 más tardar las 11:00 am.</b> Depositar en sobre cerrado. En el Departamento de Compras de ITLA Caleta. <b>(Verificar el numeral 12 del presente documento)</b></p>
3. Evaluación de Ofertas.	Lunes 16 de diciembre de 2019
4. Adjudicación.	Martes 17 de diciembre 2019
5. Notificación de la Adjudicación.	Miércoles 18 de diciembre 2019
6. Entrega de Bienes y/o Servicios	Entrega Inmediata

**Condiciones Específicas:**

- Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
- La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- La cotización debe ser entregada en el formato requerido (Formulario SNCC.F.033), debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**Ficha Técnica**

4. El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
5. Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
6. Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
7. Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
8. No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
9. Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
10. Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
11. El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
12. Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. En el caso contrario, deberán entregar las propuestas según lo especificado en el presente documento. (Para mayor inf. sobre el P. T. contactar a la D.G.C.P al # 809 682-7407.

  
Nicaury Aguasvivas  
Enc. Departamento de Compras

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Oferente